



REUNIDOS

De una parte el Representante Legal de **PROACTIVE CLEANING SERVICES ,SL.**, con domicilio en Cl Estaño, 109 Plgn Ind Sector 20 04009 - Almeria , con Còdigo de Identificaciòn Fiscal N°. B-02695120 en adelante el **CONTRATISTA**.

Y de otra D. **JOSE MANUEL FLIPO CALVICHE** Con D.N.I.: **24832390A**

En representaciòn de: **C.P. MARTINEZ MALDONADO, 11**

con domicilio en: **CL MARTINEZ MALDONADO, 11 29007 - MÁLAGA**

y con Còdigo de Identificaciòn Fiscal nº. **H29477734** , en adelante el **CONTRATANTE**, formalizan el presente contrato de **MANTENIMINENTO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES** y lo llevan a efecto

de acuerdo con las siguientes :

ESTIPULACIONES

1º.- Se refiere el presente contrato al **MANTENIMINENTO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES** situado/a en:

**CL MARTINEZ MALDONADO, 11 29007 - MÁLAGA**

2º. Seràn competencia del **CONTRATISTA** el pago de Seguros Sociales, Subsidios Familiares, Seguro de Accidentes de Trabajo y todo tipo de seguros exigibles por la legislaciòn. La documentaciòn que justifica dichas obligaciones estarà siempre a disposiciòn del **CONTRATANTE** para su examen.

3º. El **CONTRATISTA** facilitarà cuantos elementos y productos sean necesarios. Seràn a cargo del **CONTRATISTA** las màquinas que se precisen para la realizaciòn del servicio, asì como su conservaciòn y reparaciòn, siendo a cargo del **CONTRATANTE** la energìa que consuman.

4º. El **CONTRATISTA** responderà de todos los daños que se causen en los inmuebles y elementos objeto del presente contrato como consecuencia de la prestaciòn de los servicios, a tenor de lo dispuesto en el articulo 1.903 del Còdigo Civil.

5º.- El plazo de ejecuciòn del contrato incluirà desde el

01/01/2021

hasta el

31/12/2022

Serà prorrogado automàticamente por 2 años naturales siempre que el mismo no sea advertido por escrito por cualquiera de las partes con al menos 30 dias de antelaciòn a su vencimiento o al vencimiento de cualquiera de sus prorrogas. Si se rescindiera anticipadamente el presente contrato las prorrogas a instancias del **CONTRATANTE** sin cumplir lo mencionado anteriormente, este deberà indemnizar al **CONTRATISTA** con una suma equivalente a la cuantía de las mensualidades que resten hasta que se produjese la terminaciòn normal del contrato o la prorroga en los términos pactados, en el presente documento.

6º.- Los servicios a realizar se detallan en hoja adjunta y a todos los efectos forma parte integrante de este contrato, indicándose en la misma la periodicidad y el horario de los mismos.

7º.- Los servicios prestados seràn facturados por el **CONTRATISTA** y pagados por el **CONTRATANTE** contra la presentaciòn del recibo del dia último de cada mes.

8º.- El pago del recibo serà responsabilidad inexcusable de la parte **CONTRATANTE**, independientemente de quien ostente la propiedad o arriendo del inmueble, dependencias y elementos en los que se realiza el servicio contratado.

9º.- El importe de los servicios a realizar , segùn se detalla en hoja adjunta, asciende a la cantidad de **174'80€ mas IVA al mes.**

Dichos servicios se facturarán a la empresa **CONTRATANTE** durante el mes siguiente a su realizaciòn. El impago de las facturas correspondientes a los servicios contratados en el tiempo pactado facultarà, por un lado, al **CONTRATISTA** a facturar un recargo del 10 %, en concepto de mora o retraso como cláusula penitencial, y por otro, a poder resolver el presente contrato a instancia del **CONTRATISTA**.

10º.- Este importe serà revisado cada año con efectos del dia primero de enero, segùn las variaciones que se produzcan en el salario minimo interprofesional, en el Convenio Colectivo Provincial de Limpiezas de Edificios de Málaga. y/o IPC.



PROACTIVE  
CLEANING  
SERVICES

LIMPIEZAS  
INDÁLICAS

11º.- Para todas las cuestiones que se produzcan entre las partes sobre la interpretación y aplicación de las estipulaciones del presente contrato, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Málaga.

12º .- De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de PROACTIVE CLEANING SERVICES, SL., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico calidad@limpiezasindalicas.com e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo".

Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

EL CONTRATANTE  
D.N.I.

EL CONTRATISTA

PROACTIVE CLEANING SERVICES S.L  
N.I.F. B02695120  
C/ Estano, 109 · Pol. Ind. Sector 20 04009 (Almería)  
Calidad@limpiezasindalicas.com  
T. 950 225 466 / 671 922 565

JOSE ANTONIO LOPEZ  
ventas@limpiezasindalicas.com  
Dpto. comercial de Limpiezas Indalicas  
619262813 - 950225966

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF.  
MARTINEZ MALDONADO, 11  
C/ MARTINEZ MALDONADO, 11  
MALAGA  
A/A: Presidente/a de la comunidad

Málaga, a 21 de Octubre de 2020

PRESUPUESTO N°.- MAJ 02033

## **PRESUPUESTO LIMPIEZA OPCIÓN 2**

### DESCRIPCION DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA

#### **LIMPIEZA TRES VECES EN SEMANA** (excepto festivos)

- Barrido y fregado o mopa según necesidad del suelo del portal
- Desempolvado de puertas y tapas auxiliares de cuartos técnicos (RTI, limpieza, luz, agua), pasamanos, plataforma de minusválido .puntos de luz, etc.
- Limpieza de huellas digitales en revestimientos, ascensor, puerta exterior, cristales, portero automático, etc.
- Limpieza de ascensor incluidas ranuras y puertas correderas, etc.

#### **LIMPIEZA SEMANAL**

- Barrido y fregado o mopa según necesidad del suelo de rellanos desde la azotea hasta el portal.
- Barrido y fregado de escaleras desde la azotea hasta el portal.
- Desempolvado rodapiés, poyetes, extintores, etc.
- Limpieza y desinfección de los pulsadores de la luz, pomos de puertas comunitarias, pasamanos, botones de ascensor y demás puntos sensibles.

#### **LIMPIEZA MENSUAL:**

- Limpieza a fondo de puerta de acceso al edificio.
- Limpieza a fondo de revestimientos de ascensor, ranuras de correderas y puertas de ascensor en planta.

#### **LIMPIEZA BIMESTRAL:**

- Supervisión por parte de nuestro personal técnico de la calidad de nuestro servicio prestado y comprobación del grado de satisfacción cliente.
- Desinfección de espacios comunes contra Covid-19 mediante nebulización de producto recomendado por las autoridades sanitarias (Limoseptic-plus)
- Limpieza de ventanas por ambos lados, solo las que se puedan abrir y las que no, solo por su parte interior.
- Limpieza de los cristales de la plataforma de minusválido.
- Desempolvado de la reja de acceso a azotea.

#### **LIMPIEZA SEMESTRAL:**

- Barrido de la suciedad más significativa en el suelo de la azotea y limpieza de sumideros.
- Barrido y fregado de cuartos de contadores y cuarto de limpieza.
- Cristalizado del suelo del portal.

. Se incluye mano de obra, utensilios y productos, S.S, S.R.C. y S.P.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo". Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.



### **LIMPIEZA ANUAL:**

- Cristalizado del suelo de los pasillos.(solo los que sean de mármol o terrazo)
- Desempolvado de paredes del tiro de escaleras y portal.

### **LIMPIEZA UNA VEZ CADA DOS AÑOS:**

- Cristalizado de peldaños de todo el tiro de escaleras

### **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA GARAJE**

**C/ MARTINEZ MALDONADO, 11**

**C/ ZAMARRILLA, 8**

### **DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA:**

#### **FRECUENCIA:**

#### **LIMPIEZA SEMANAL:**

- Barrido de la suciedad más significativa, (hojas, colillas,..etc.) en suelo del garaje.
- Desempolvado de papeleras
- Retirada y reposición de bolsas en papeleras

#### **LIMPIEZA CUATRIMESTRAL:**

- Limpieza con maquinaria industrial barredora – aspiradora o manual, dependiendo de la necesidad, características, o acondicionamiento del suelo del garaje.
- Retirada y reposición de bolsas en papeleras.
- Limpieza de las dos ventanas por ambos lados.
- Desempolvado de extintores, cajas de arena, armario y llaves de luz.
- Limpieza de puertas acceso peatonal al garaje y acceso de vehículos.

#### **LIMPIEZA ANUAL:**

- Desempolvado de tubos.
- Desempolvado de paredes.
- Fregado del suelo del garaje con maquinaria industrial fregadora.

**IMPORTE MENSUAL.....** 174.80 €

*El I.V.A. se incrementará al emitir la correspondiente factura.*

#### **DESGLOSE:**

Limpieza del edif.....	137.00 €
Garaje C/ Martínez Maldonado 11.....	14.22 €
Garaje C/ Zamarrilla, 8.....	23.58 €

#### **NOTA:**

Conscientes de la importancia de la desinfección en estos momentos, Limpiezas Indalicas desarrolla un protocolo de desinfección preventiva, utilizando productos establecidos por el Ministerio de Sanidad tales como LIMOSEPTIC PLUS y CLORSAN, prestando una especial atención a puntos más críticos como; pomos de puertas comunitarias, botonaduras de ascensor tanto interior como exterior, interruptores comunitarios, todos aquellos puntos con alto nivel de uso/contacto, Así como la implicación de todos nuestros trabajadores, para obtener una desinfección y dar a nuestros clientes la seguridad y tranquilidad que merecen.

*. Se incluye mano de obra, utensilios y productos, S.S, S.R.C. y S.P.*

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo". Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.





## ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Málaga, a 1 de Enero de 20201

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de “**PROACTIVE CLEANING SERVICES, SL..**”, y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

La Legitimación para el tratamiento de datos se basa en la relación comercial existente entre las partes y/o la prestación de los servicios solicitados. Los destinatarios de los datos podrán ser Organismos Públicos con competencia en la materia, Entidades Bancarias y/o Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.

Se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [calidad@limpiezasindalicas.com](mailto:calidad@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: “El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo” y adjuntando documento que acredite su identidad.

Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

Esta autorización restará vigente mientras permanezca en vigor la relación contractual entre las partes.

Nombre o Razón Social: C.P. MARTINEZ MALDONADO, 11

NIF: H29477734

Representante Legal: JOSE MANUEL FLIPO CALVICHE

Correo Electrónico: [flipoadministracion@hotmail.com](mailto:flipoadministracion@hotmail.com)

**SI**  **NO** Autorizo a PROACTIVE CLEANING SERVICES S.L. al envío de Información Comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés.

Fdo:



## DOCUMENTO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, art. 24, por el cual se desarrolla la coordinación empresarial, **PROACTIVE CLEANING SERVICES, S.L.**, hace entrega de la siguiente documentación adjuntada a la presente:

- 1.- Evaluación y Planificación de Riesgos Laborales de los trabajos realizados por **Proactive cleaning services, S.L.** en el centro de **C.P. MARTINEZ MALDONADO, 11.** con dirección en **CL MARTINEZ MALDONADO, 11 29007 - MÁLAGA** de la Actividad Contratada).
2. Consignas de actuación en caso de emergencia para el personal .

Nombre y Apellidos:  
Fecha:

Sello y Firma